

PROYECTOS EUROPEOS
EMPLEO -2021/5227 - 12

DON GABRIEL AMAT AYLLON, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de febrero de 2021 (registro de entrada n.º 2021/7502), D. Enrique Fernández Saez, con DNI n.º 27.513.344-P, en nombre y representación de ACUARIUMS DE ALMERIA S.L., con CIF n.º B-04362158, presenta solicitud de subvención por importe de Cincuenta Mil Euros (50.000 Euros) para cubrir los gastos relativos a Proyecto Turístico vinculado a paquetes vacacionales y Proyecto educativo vinculado a centros de enseñanza.

2.- En Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2021 se adopta, entre otros, el Acuerdo de aprobar el Convenio de colaboración para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en el presupuesto 2021 entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Aquariums de Almería S.L., donde consta la concesión de una subvención por importe de Cincuenta Mil Euros (50.000 Euros) a favor de ACUARIUMS DE ALMERIA S.L., con CIF n.º B-04362158 con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.480.00.

El citado Convenio es firmado por las partes con fecha 13 de abril de 2021.

3.- Existe informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 18 de marzo de 2021 donde constan los requisitos básicos generales y adicionales comprobados, así como RC con n.º de operación 220210002279.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ejercicio presupuestario 2021, donde está contemplada una ayuda nominativa por importe de Cincuenta Mil Euros (50.000 Euros) a de ACUARIUMS DE ALMERIA S.L., con CIF n.º B-04362158.

1/2

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	14/04/2021	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	14/04/2021	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a3fb069df66e4b5596d819cdb397836e001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2021/3117 - Fecha Resolución: 14/04/2021



- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, es por lo que **VENGO A DISPONER:**

1º.- **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **Cincuenta Mil Euros (50.000 Euros)** a favor de ACUARIUMS DE ALMERIA S.L., con CIF nº B-04362158, para cubrir los gastos relativos a Proyecto Turístico vinculado a paquetes vacacionales y Proyecto educativo vinculado a centros de enseñanza con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.480.00.

2.- **Reconocer la obligación y ordenar el pago** por importe de **Veinticinco Mil Euros (25.000 Euros)** en concepto de pago anticipado del 50% de la subvención a favor de ACUARIUMS DE ALMERIA S.L., con CIF nº B-04362158, para cubrir los gastos relativos a Proyecto Turístico vinculado a paquetes vacacionales y Proyecto educativo vinculado a centros de enseñanza, con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.480.00.

3º. Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a Intervención, Secretaría General, la Delegación de Presidencia y la interesada, a los oportunos efectos.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	14/04/2021	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NÚÑEZ	14/04/2021	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	a3fb069df66e4b5596d819cdb397836e001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/axidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2021/3117 - Fecha Resolución: 14/04/2021

